



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

DECRETO NÚMERO 188

La Honorable Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y

CONSIDERANDO

El 19 de octubre de cada año, es el día y mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, que se celebra en todo el mundo, en donde se implementan diversas acciones para contribuir a aumentar la atención y el apoyo que se deba de prestar para la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.

Cada año, se presentan 1,38 millones de nuevos casos, en donde 458 000 llegan a ser casos de muerte por cáncer de mama, esto de acuerdo a la información de IARC Globocan.

El cáncer de mama es el de mayor frecuencia entre las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha ido en aumento constante.

Los conocimientos actuales sobre las causas del cáncer de mama son muy pocos o más bien son insuficientes, por lo que la temprana detección sigue siendo la medula principal para evitar la mutilación del seno o en su caso la muerte.

La detección temprana, es sin duda la principal lucha contra esta enfermedad. Cuando se detecta a tiempo, es posible establecer diagnósticos adecuados y así mismo, obtener un tratamiento para su cura. A grado tal, que se eleva en un 80% las probabilidades de poder sanar y erradicar el cáncer de mama en la persona tratada.

Ahora bien, cuando su detección es tardía, es muy difícil poder aplicar un tratamiento adecuado que permita ofrecer la cura del mal. Al contrario, las posibilidades de una mutilación mamaria o de riesgo de muerte, son muy altas. Por ello, a estas alturas de detección, son altamente necesarios los cuidados paliativos para mitigar el sufrimiento, tanto del paciente como el de sus familiares.

La mayoría de las muertes por este mal, se producen en los países de ingresos bajos y medios, donde la mayoría de las mujeres con cáncer de mama se diagnostican en estados avanzados debido a la falta de sensibilización sobre la detección temprana y los obstáculos al acceso a los servicios de salud.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

Las estrategias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la detección precoz son el conocimiento de los signos y síntomas iniciales y la demostración de cómo se realiza la autoexploración de la mama. Así como también, al presentar algunos de los síntomas, acudir al médico y en la medida de sus posibilidades, realizar una mastografía.

Por ello durante el mes de octubre, la Organización Mundial de la Salud (OMS), fomenta programas integrales de lucha contra el cáncer de mama, dando prioridad a estrategias de prevención y detección oportuna con base en la autoexploración y mastografía.

Entre las actividades que se realizan el día 19 de octubre de cada año, en apoyo a las personas que sufren dicha enfermedad se encuentran: actividades deportivas, iluminación en color rosa de edificios emblemáticos, congresos médicos que reúnen a médicos y especialistas para analizar los avances en torno a la cura y tratamiento, foros de consulta, campañas de mastografías gratuitas, acercamiento de grupos de salud a lugares de difícil acceso, campañas de prevención y un sin número de actividades.

Sin duda, la prevención es el mejor tratamiento. De ser detectado a tiempo el cáncer puede controlarse con el tratamiento adecuado y así alargar la esperanza de vida. Actualmente, una de cada ocho mujeres es diagnosticada con cáncer de mama. Cabe resaltar que expertos aseguran que la mayoría de los casos están relacionados con el estilo de vida (alimentación, dormir poco, estrés, ingerir alcohol, no hacer ejercicio) y no tanto con la genética.

Una situación que complica el diagnóstico, pasa por el hecho de que muchas mujeres no presentan síntomas, lo que vuelve tan importante la detección oportuna del cáncer de mama, sobre todo si tomamos en consideración que, cuando se detecta en su etapa temprana, es decir, cuando es pequeño y no se ha diseminado, es más fácil tratar con éxito.

En este sentido, resultan de enorme utilidad la realización periódica de mamografías y el autoexamen de senos. La necesidad de prevenir el cáncer de mama pasa por reconocer que dicha enfermedad es curable, siempre y cuando sea detectada a tiempo, pero también por los altos costos que implica su tratamiento tanto para las pacientes y sus familias, como para las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud. Asimismo, las tasas de mortalidad que se presentan en nuestro país nos obligan a tomar medidas al respecto.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

Ante tal incremento y prevalencia de los casos de cáncer de mama, tenemos la necesidad de ir más allá de un solo día de sensibilización anual sobre el cáncer de mama, tenemos que realizar, cuando menos, una vez al mes esta sensibilización, tenemos que hacer que a nivel estatal todos los días 19 de cada mes sean destinados a recordar este padecimiento, con el firme propósito de crear conciencia de esta enfermedad y con ello, contribuimos a una detección temprana del cáncer de mama y obviamente, se logran salvar muchas mujeres de estar en detecciones tardías y en riesgo de poder fallecer ante mortal enfermedad.

Así como también, se realicen de forma mensual, todas las actividades que se hacen enfocadas a la lucha contra el cáncer de mama, tales como las descritas con anterioridad que son: actividades deportivas, iluminación en color rosa de edificios emblemáticos, congresos médicos, foros de consulta, campañas de mastografías gratuitas, acercamiento de grupos de salud a lugares de difícil acceso, campañas de prevención y que todo ello sea de manera gratuita, hasta donde alcancen las posibilidades.

Por lo descrito en las líneas que anteceden, el presente Decreto busca declarar todos los días 19 de cada mes como, Días Estatales de Lucha Contra el Cáncer de Mama, en donde en tales fechas, las autoridades estatales, municipales, organismos autónomos y la sociedad civil organizada, deberán promover acciones para generar conciencia, prevenir y combatir ésta enfermedad.

Por las anteriores consideraciones este Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien emitir el siguiente:

“Decreto por el que se declaran los días 19 de cada mes, como Días Estatales de Lucha Contra el Cáncer de Mama”

ARTÍCULO PRIMERO. Se declaran todos los días 19 de cada mes, como días Estatales de Lucha contra el cáncer de mama.

ARTÍCULO SEGUNDO. En los días Estatales de lucha contra el cáncer de mama, las autoridades estatales, municipales, organismos autónomos y la sociedad civil organizada, deberán promover acciones que coadyuven al combate del cáncer de mama, y generar conciencia en la sociedad de la importancia de la atención temprana y de su prevención, difundiendo los factores predisponentes para promover que la detección se haga en estadía temprana a fin de disminuir los índices de esta enfermedad, y se vincule a las personas afectadas a las instituciones correspondientes cuando ya haya sido detectada.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

D. P.



H. Congreso del Estado
de Chiapas

C. ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO.

D. S.

C. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DECRETO NÚMERO 188 QUE EMITE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CORRESPONDIENTE AL DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN LOS DÍAS 19 DE CADA MES, COMO DÍAS ESTATALES DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"